



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 122150
CUI 11001020400020220029900
RAÚL DUQUE DUQUE

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy nueve (9) de marzo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas N°1 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante fallo del 22 de febrero de 2022, **NEGÓ** la tutela instaurada por **RAUL DUQUE DUQUE**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá; trámite al que fueron vinculados el Juzgado 16 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, y a las partes e intervinientes dentro del trámite que negó la solicitud de prisión domiciliaria bajo radicación No.11001310403720020037300.

Lo anterior con el fin de notificar a las víctimas y apoderados de víctimas reconocidos dentro del proceso penal de radicado 11001310403720020037300 y demás interesados en el asunto.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II